

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 22 de enero de 1957, de acuerdo con las disposiciones vigentes:

Francos (1)	3,122
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	282,157
Escudos	28,086
Coronas suecas	2,110
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIOS DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COMERCIO

Subsecretaría de Economía Exterior.—(Dirección General de Cooperación Económica)

Nota.—Esta Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las Entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las subautorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger las oportunas especificaciones técnicas en el domicilio social de los titulares de las subautorizaciones.

Autorización: 52-99-H3-7203.

Subautorización: 7203-1.

Titular: Consejo Ordenador de Minerales Especiales de Interés Militar.—Génova, 13. Madrid.

Mercancía: Aluminio en lingotes.

Valor en dólares: 500.000

Presentación de ofertas: Hasta el día 27 de febrero de 1957.

Origen: Todos los países extranjeros, excepto Rusia y países satélites.

Autorización: 52-610-99-H3-7202.

Subautorización: 7202-1.

Titular: Central Siderúrgica, S. A.—Serrano, 3. Madrid.

Mercancía: Carbón de cok.

Valor en dólares: 1.000.000.

Presentación de ofertas: Hasta el día 9 de febrero de 1957.

Origen: Todos los países extranjeros, excepto Rusia y países satélites.

JUNTA DE ACUARTELAMIENTO DE LA PRIMERA REGION MILITAR**Jefatura de Ingenieros**

VENTA DEL EDIFICIO «CUARTEL DEL TAJON», EN LA PLAZA DE ARANJUEZ, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA

Se hace saber por el presente anuncio que el día 15 del mes de febrero próximo, a las once horas y en el local de la Jefatura de Ingenieros de esta región, sito en el edificio denominado «Gobierno Militar», quinta planta, paseo de María Cristina, número 5, se celebrará subasta pública para la venta del citado edificio, con arreglo a los pliegos de condiciones redactados al efecto, por un importe mínimo de ochocientas ochenta mil seiscientos treinta pesetas (880.630 pesetas).

Todos los documentos relacionados con esta subasta, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto en la Comandancia de Obras, sita en el mismo edificio y planta aludida, durante los días hábiles, de las nueve a las trece horas, así como también en la Comandancia Militar de la mencionada plaza de Aranjuez.

El edificio objeto de esta subasta podrá ser visitado por los licitadores, previa autorización de la citada Comandancia Militar de dicha plaza de Aranjuez.

Madrid, 17 de enero de 1957.—El General Presidente: P. O., el Coronel Ingeniero Comandante, Salvador de Ponte Conde.

330-O.

COMANDANCIAS MILITARES DE MARINA**LAS PALMAS DE GRAN CANARIA****EDICTO**

Don José de Benito Domínguez, Capitán de Corbeta (S. M.), Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que incoándose por este Juzgado expediente con motivo del salvamento del buque de pesca «Tajuya» por el de igual clase «Oriente» en el día 20 de diciembre de 1951, por el presente se pone en conocimiento de los interesados que se concede un plazo de treinta días, a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, para que personalmente o por escrito dirigido a este Juzgado expongan cuanto a sus intereses convenga.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de enero de 1957.—El Juez Instructor, José de Benito Domínguez.

300-O.

AYUDANTIAS MILITARES DE MARINA**RIBADESELLA****EDICTO**

Don Luis Cereijo Niebla, Teniente de Navio y Ayudante de Marina de Ribadesella.

Hago saber: Que como Juez Instructor de la causa que por el naufragio del vapor de cabotaje «Río Candín» me hallo instruyendo, y en cumplimiento del artículo 27 del título adicional de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina se publica el presente, a fin de que los interesados puedan alegar durante el término de treinta días, por medio de escritos dirigidos al Instructor del expediente o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga.

Ribadesella, 16 de enero de 1957.—El Juez Instructor, Luis Cereijo.

299-O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO**Jefaturas Provinciales****LERIDA****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Sebastián Ribes Molé. Emplazamiento: Alcoletge. Objeto: Instalación de un molino triturador de piensos simples.

Capacidad: 4.000 kilogramos en ocho horas de trabajo.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere perjudicado por la instalación de esta nueva industria

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1 de enero de 1957 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

Extranjero, 500 pesetas al año.

LA ADMINISTRACION

pueda presentar ante esta Jefatura (Rambla de Aragón, 35) los escritos de impugnación, por triplicado y en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 14 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe provincial (legible) 296-O.

OVIEDO**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Vicente Valdés Álvarez.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: San Esteban de las Cruces (Oviedo).

Capital: 20.331,96 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se considere afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 17 de enero de 1957.—El Jefe provincial (legible) 297-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.**Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura****DEVOLUCIONES DE FIANZA**

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a.

de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Vicente Escura Borrás, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo titulado «Virgen del Carmen», de cuarenta y ocho «viviendas protegidas», en Vinaroz (Castellón), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva y liquidación de las obras.

Madrid, 17 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 326-O.

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Alfredo Sala Sánchez, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de veintiocho «viviendas protegidas» en La Guardia (Pontevedra), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva y liquidación de las obras.

Madrid, 17 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 327-O.

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Alfredo Sala Sánchez, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo titulado «Santo Tomás», de diez «viviendas protegidas», en Caldas de Reyes (Pontevedra), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva y liquidación de las obras.

Madrid, 17 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 328-O.

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta nota pueden recurrir contra dicha fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Daniel Quinteiro López, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Nuestra Señora de la Encarnación», de seis «viviendas protegidas», en Peal de Tectro (Jaén), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda aprobó la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 16 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 329-O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

GUIPUZCOA

CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA

La Delegación Provincial de Sindicatos de Guipúzcoa convoca concurso público para la adquisición de material de oficina.

El pliego de condiciones para el expresado concurso se encuentra de manifiesto en la Secretaría Provincial de esta C. N. S., sita en la calle de Oquendo, 16, primero. El plazo de admisión de documentos será

cerrado a las doce horas del día que correspondan a los quince naturales de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

San Sebastián, 18 de enero de 1957.—El Secretario provincial de Sindicatos, José Luis Rivilla Vidaurre. 321-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO CITANDO A SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Antonio Rochejo Vigarra, cuyo último domicilio conocido era en Málaga, paseo de Sancha, número 9, inculcado en el expediente núm 884 de 1948, instruido por aprehensión de automóvil turismo «Morris», motor 27.196, que a las diez horas del día 23 de enero de 1957 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953

Madrid, 19 de enero de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible) 314-O.

ALGECIRAS

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTOS

Por el presente se cita y emplaza a quien dijo llamarse Miguel Fernández Duarte, natural de Málaga, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Málaga, calle Plaza de Toros Vieja, número 9, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce; para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación a las dieciséis treinta horas del día 30 de enero del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 970-56, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de enero de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible). 289-O.

Por el presente se cita y emplaza a quien dijo llamarse Chlow Crofoot Sullivan, natural de Estados Unidos, domiciliado últimamente en Torremolinos (Málaga), calle Montemar, y cuyo paradero actual se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las dieciséis treinta horas del día 30 de enero del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 970-56, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elemen-

tos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona, siendo Letrado para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de enero de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible). 290-O.

Por el presente se cita y emplaza a quien dijo llamarse James Stuart Stevenson, natural de Glasgow, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Torremolinos (Málaga), calle Bar Mañana, y cuyo paradero actual se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación a las dieciséis treinta horas del día 30 de enero del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 970 de 1956, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con la prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado

Algeciras, 15 de enero de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible). 291-O.

Por el presente se cita y emplaza a quien dijo llamarse Rosario Fernández Lara, natural de Archidona (Málaga), casada, de cuarenta y cinco años, domiciliada últimamente en Málaga, calle Alta, núm. 8, y cuyo paradero actual se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación a las dieciséis treinta horas del día 30 de enero del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.170-56, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión, las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 15 de enero de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible). 292-O.

Por el presente se cita y emplaza a quien dijo llamarse Juana Cazalla Lozano, natural de Tarifa (Cádiz), de sesenta y seis años, domiciliada últimamente en Algeciras (Cádiz), calle Bajadilla, tercera calle, y cuyo paradero actual se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las dieciséis treinta horas del día 30 de enero del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.204-56, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión, las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los he-

chos denunciados e igualmente, el de nombrar Vocal comerciante y persona siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada,

Algeciras, 15 de enero de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

293-O

Por el presente se cita y emplaza a quien dijo llamarse Aurora Amador Maya, natural de La Solana (Ciudad Real), casada, de veintiocho años, cuyo paradero actual se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las dieciséis treinta horas del día 30 de enero del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.366 de 1956, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada,

Algeciras, 15 de enero de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

294-O

Por el presente se cita y emplaza a quien dijo llamarse María Díaz García, natural de Maestre (Badajoz), casada, de treinta y un años, domiciliada últimamente en Madrid, calle Mari Blanca, 27, y cuyo paradero actual se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación a las dieciséis treinta horas del día 30 de enero del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando núm. 1.523-56, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada,

Algeciras, 15 de enero de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

295-O

Por el presente se cita y emplaza a quien dijo llamarse Francisco Moreno (a) «El Quico», casado, domiciliado últimamente en La Línea, calle Cuba sin número, y cuyo paradero actual se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación a las dieciséis treinta horas del día 30 de enero del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.602-56, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de

conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado,

Algeciras, 15 de enero de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

296-O

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Calvo Izquierdo.

Empazamiento: Madrid.
Objeto de la industria: Confecciones textiles.

Capital: 1.600.000 pesetas.
Producción: Confección en serie de ropa de cama y mesa e interiores de señora y caballero en tipos populares, por un valor aproximado de 8.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 21 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore

65.—O

BARCELONA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Fuerza y Alumbrado, Sociedad Anónima.

Localidad del emplazamiento: Manresa.

Objeto de la petición: Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV., a una estación transformadora a 25 6 KV., en Pont de Vilumara de 20 KVA., y línea a 6 KV en el pueblo de Rocafort (20 KVA), en los términos municipales de Rocafort y Vilumara.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

12.676—O

SUSTITUIR MAQUINARIA Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Domenech Andréu.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 130.000 pesetas. Capital perfeccionamiento: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustitución de maquinaria y ampliación de industria de deshilachado de trapos.

Producción actual: 54.000 kilogramos de triturados; con la ampliación, 108.000 kilogramos al año.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

12.678—O

ALAVA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Nicolás de Isla, «Gráficas Amurrio»

Domicilio: Amurrio (Alava).

Capital: 90.000 pesetas.

Objeto: Implantar en dicha localidad una industria manual de artes gráficas.

Producción: Trabajos diversos relacionados con el ramo de artes gráficas por valor de 120.000 pesetas.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas. Dato. 49. entresuelo

Vitoria, 20 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soier A.

12.709—O

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Guillermo Sansó Caldentey.

Objeto: Ampliar su industria de carpintería y ebanistería con los siguientes elementos: Una máquina lijadora con bandeja maderera y una máquina afinadora de sierras.

Capital de la ampliación: 12.325 pesetas.

Producción: Sin variación a la actual.

Emplazamiento: Manacor (Mallorca).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 21 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

12.665—O

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.

Capital: 30.000.000 de pesetas.

Objeto: Línea trifásica alta tensión, a 5 KV., en tramos aéreo y subterráneo, para alimentar cuatro nuevas estaciones transformadoras, dos de 100 KVA y las otras dos de 50 KVA., todas a 5.000 220-127 V., para suministrar energía eléctrica en baja a la población de Ibiza.

Emplazamiento: Ibiza

Producción: Aumentará la producción en 225.000 kilovatios-hora anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 21 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

12.666—O

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.

Capital: 29.995.000 pesetas.

Emplazamiento: Mahón (Menorca).

Objeto: Tendido de 645 metros de línea aérea trifásica en alta tensión, a 5 KV.; estación transformadora de 75 KVA a 5.000 220-127 V., para suministrar energía eléctrica a las instalaciones del hotel Port-Mahón en Menorca.

Producción: Aumentará en unos 30.000 kilovatios-hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 26 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
12.562—O.

CORDOBA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don José del Rey Dueñas.
Localidad de emplazamiento: Villaviciosa.

Capital social: 1.482.420 pesetas.
Objeto de la petición: Instalación de cinematógrafo de verano.

No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Córdoba, 18 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.
12.668—O.

GUADALAJARA

SERVICIOS DE ELECTRICIDAD

Peticionario: Eléctrica de Guadalajara, S. A.

Emplazamiento: Trijueque-Brihuega.
Objeto: Implantación de línea eléctrica a 15 KV., que, partiendo de la torre metálica existente en la línea Torija-Trijueque y en las inmediaciones de este pueblo, llegará hasta la finca La Cabañuela. De este punto continuará por la misma línea existente La Cabañuela-Brihuega, a la cual le será sustituido el sistema de aislamiento y soportes de línea a fin de adaptarlos a la tensión de 15 KV.

A fin de poder cerrar este circuito con la de Aulón, se procederá a cambiar la tensión en la línea Aulón-Budia-Brihuega, sustituyendo la de 23.500 actual por la de 15.000 voltios.

No se precisa importación de maquinaria.

Lo que se hace público a fin de que las entidades, industriales y particulares que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, Topepe, 2.

Guadalajara, 14 de diciembre de 1956.
El Ingeniero Jefe (ilegible).
12.708—O.

GUIPUZCOA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Construcciones Eguiguzen, S. R. C., de Cestona.

Objeto: Legalización de línea aérea trifásica a 5 KV. con conductor de cobre de 4 milímetros de diámetro sobre apoyos de madera, derivada de la de Zumaya-Cestona a la subestación reductora. Longitud aproximada, 196 metros. Corriente trifásica a 50 Hz. con aislamiento previsto para ulterior utilización a 132 KV.

Presupuesto: 17.240,78 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 15 de diciembre de 1956.
El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
12.684—O.

TRANSFORMACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Fundiciones del Estanda. Sociedad Anónima. Beasain.

Objeto: Instalar en su industria de fundición y mecanización un transformador trifásico de 1.000 KVA., 30/5 KV., de escalón, para alimentación a un nuevo hor-

no de la misma potencia, ya autorizado. Con su equipo auxiliar de maniobra, medida y protección.

Presupuesto 231.750 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 11 de diciembre de 1956.
El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
12.685—O.

JAÉN

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Siderúrgica de Jaén, S. A. (antes Francisco García Fernández de Lara).

Localidad de emplazamiento: Línea. Capital en la ampliación: 15.000.000 pesetas.

Objeto de la petición: Aprovechamiento de chatarras férricas para la obtención de hierros y aceros en dos hornos eléctricos con capacidad nominal de 2.500 kilogramos cada uno.

Producción: Palanquilla, tocho y Mangote, 8.000 toneladas anuales.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 20 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.
3.642—O.

LERIDA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.

Objeto de la petición: Línea que va de la Central de Oliana a Tragó de Peramola y Peramola, para establecer suministro de electricidad a estos dos pueblos.

Capital para la instalación: 300.000 pesetas.

Tensión: 25.000 V.

No se solicita importación de materiales ni aparatos.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 22 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
6.643—O.

LOGROÑO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Pascual Pardo.
Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Ampliar la sección de fabricación de somieres, destinada exclusivamente a la de muebles, instalando diversa maquinaria para un aumento en la producción anual de 1.000 mallas metálicas, siendo la capacidad actual de 350 somieres.

Capital de la ampliación: 180.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 7 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.
12.532—O.

Peticionario: Don Modesto Sánchez Martínez.

Emplazamiento: Arrúbal.

Objeto: Ampliar una industria de fábrica de tejas y ladrillos, aumentando la producción en 18.000 piezas sobre 72.000 que se fabrican actualmente.

Capital de la ampliación: 10.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 1 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.
12.534—O.

Peticionario: Ayuntamiento.

Emplazamiento: Calahorra.

Objeto: Ampliar sus instalaciones con un motor eléctrico de 200 HP., acoplado a una bomba «Worthington», una línea eléctrica a 30 KV., derivada de «Electra Cárcar, S. A.», y subestación transformadora de 200 KVA.

No se precisa la importación de maquinaria.

Capital de la ampliación: 2.310.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 5 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.
12.533—O.

Peticionario: Don Pedro Domínguez Lacalle.

Emplazamiento: Nájera.

Objeto: Ampliar una industria de mollienda de sulfato de cobre, obteniéndolo compuesto, siendo la producción anual anterior de 20.000 kilogramos, y la que se aumenta de 10.000 kilogramos.

Capital de la ampliación: 135.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 30 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.
12.535—O.

ORENSE

SERVICIO ELÉCTRICO

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.

Emplazamiento: Manzaneda.

Presupuesto: 750.000 pesetas.

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica a 20 KV. trifásica, desde Bao a Cesuris, con ramal a San Miguel y línea de Bao a Raigada. Longitud total, ocho kilómetros. Transformadores en Cesuris, San Miguel y Raigada para servicio de alumbrado y fuerza motriz a los pueblos de Cimadavia, Langullo, Cesuris, San Pedro, Borruga, Cubillos, Trabazos, Placín, San Miguel, Requejo Viñeira, Raigada, Palleiros y Villameo.

Se utilizarán materiales nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afect-

tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación Capitán Eloy, 75 Orense, 22 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidar. 3.644—O.

OVIEDO

NEUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Paimundo Yanes.

Objeto: Establecer una industria de panadería en Taramundi, de esta provincia, con la instalación de los siguientes elementos, todos de procedencia nacional: Un horno de 3,50 metros de diámetro; una amasadora de 140 kilogramos, con motor acoplado de 2 C. V.

Capital: 100.000 pesetas.
Producción: 94.900 kilogramos de pan al año.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delegación, en días y horas hábiles, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados y firmados.

Oviedo, 17 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, David Soler. 12.563—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cristalería Española, Sociedad Anónima.

Objeto. Adicionar nuevos elementos a su fábrica de vidrios impresos y lunas en La Maruca (Avilés).

Se instalarán:
Un aparato de desbaste de lunas brutas, tipo «Twin» con cuatro elementos para el tren de pulido.

Un clasificador de barros.
Un alimentador de arena.
Un tamiz rotativo.
Un clasificador de arena.
Un elevador de cangilones.

Un elevador de cangilones.
Dos grupos motobomba de 30 C. V. para barros.

Ocho grupos motobomba de 7,5 C. V.
Un transformador eléctrico de 1.000 kilovatios.

Un puente grúa para 15 toneladas.
Dos motores diésel de 1.080 C. V. cada uno.

Dos alternadores de 1.000 KW cada uno.
Diversos motores eléctricos.
Útiles y accesorios diversos.

Será de procedencia extranjera el aparato de desbaste, por valor de 41.700.000 francos belgas (33.000.000 de pesetas).

Los restantes elementos se adquirirán en el mercado nacional.

Presupuesto: 56.000.000 de pesetas.
Producción: La actual (400.000 m.²) pasará a ser de 800.000 m.² de luna pulida por año.

Se hace pública esta petición para que los industriales nacionales que se consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez días ante esta Delegación, y por duplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 12 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler. 489.—O.

PALENCIA

NEUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Claret Corominas, domiciliado en Aguilar de Campoo.

Objeto de la petición: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 10.000 voltios, de 340 metros de longitud y un centro de transformación para suministrar energía eléctrica a la fábrica de fécula y productos derivados que tiene establecida en el término municipal de Porquera de los Infantes.

Presupuesto: 86.707,40 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 12 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe Interino, José Luis Borragán. 12.545—O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Tejera y Olivares, S. en C.
Emplazamiento: Camas.

Capital actual: 211.000 pesetas.
Capital de la ampliación: 29.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar dos prensas excéntricas, dos cizallas y una barnizadora en su fábrica de envases metálicos.

Producción actual: 16.000 latas de medio litro de capacidad en veinticuatro horas.

Producción con la ampliación: 20.000 latas.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 22 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán. 12.600—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Josefa Diosdado y Armero.

Objeto: Instalación de una línea de alta tensión a 15.000 voltios y caseta de transformación de 15 KVA., para alumbrado y fuerza motriz de la finca «Don Rodrigo», del término de Utrera.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 30 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán. 923—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industrias Químicas Reunidas, S. A.»

Emplazamiento: Flix.
Capital industria: 10.000.000 pesetas.
Capital ampliación: 749.770 pesetas

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de productos químicos con la instalación de una sección destinada a la fabricación de clorocaucho.

Producción anual: 350 toneladas.
Maquinaria a importar: 10 lámparas de cuarzo para industria química, con sus correspondientes tubos de inmersión, representando un valor de 75.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la ramba del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 6 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José M. Salvadores. 12.474—O.

VALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Nogués y Nacher, S. en C.
Emplazamiento: Valencia.

Capital: 1.350.000 pesetas.
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de insecticidas con un molino y dos mezcladores.

Producción anual en Tm.

Productos	Anterior	Ampliación
Clorados y nicotina- cos	37	302
Emulsiones	165	500
Cebos	2	16
Fungicidas	57	150
Emulgentes	0,2	1
Cicatrizantes	0,0	5
Fosforados	0,0	50

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 17 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 119.—O.

VALLADOLID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alberto Puentes Miguel.

Capital: 35.000 pesetas.
Objeto: Instalar molino doble de cilindros de 500 x 220 milímetros para el remolido de salvados en su fábrica de harinas establecida en Olmedo.

Producción. No varía, ya que se trata únicamente de mejorar la calidad de los salvados producidos.

Este modino será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 27 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso. 6.687—O.

NEUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José de la Viña Zu-
loaga.

Capital: 75.000 pesetas.
Objeto: Instalar industria montaje y reparación de proyectores de cine de 35 milímetros, amplificadores de sonido y rectificadores de corriente en Valladolid. Paduadros, 32.

Producción: 10 proyectores, 10 rectificadores de energía eléctrica, 10 amplificadores de sonido y linternas automáticas, por año.

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 20 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso. 6.691—O.

SUSTITUCION DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Angel Arias Ordóñez

Capital: 235 000 pesetas.

Objeto: Instalar aparato rectificador de alcoholes continuo sistema «Carrazón» y caldera de vapor en su industria de fabricación y rectificación de alcoholes, sita en Nava del Rey, y en sustitución de elementos antiguos

Producción: de 400 a 500 litros en veinticuatro horas de alcohol neutro de 96/97 grados.

Los elementos a instalar serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 19 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso. 6.688—O.

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan García Caparros.

Enclavamiento: Plaza de la Iglesia. Biota.

Capital: 338.837 pesetas.

Objeto: Salón cine. 300 localidades.

Elementos: Un proyectos cinematográfico universal.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny. 12.589—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

J A E N

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa «San José». Objeto de la petición: Ampliar una almazara.

Situación de la industria: Arjonilla. Producción: 1.000.000 de kilogramos de aceituna por campaña.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, núm. 8

Jaen, 19 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 6.616—O.

REAPERTURA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Almagro Garrido.

Objeto de la petición: Reapertura de una almazara.

Situación de la industria: Villargordo. Producción: 500.000 kilogramos de aceituna por campaña

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de

esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, núm. 8
Jaen, 19 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 6.617—O.

JEFATURAS DE GANADERIA

ALBACETE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Gránulos Diana, S. A.»

Emplazamiento: Albacete.

Objeto: Fabricación de piensos compuestos.

Capital objeto de la ampliación: pesetas 243.990,76.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la ampliación que se solicita formularán los escritos oportunos por cuadruplicado ante esta Jefatura en el plazo de diez días hábiles.

Albacete, 21 de diciembre de 1956.—El Jefe del Servicio, A. Salas. 12.574—O.

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio Llorca Lloret. Objeto de la petición: Industria chacinera menor con frigorífico.

Emplazamiento: Colón, 17, Villajoyosa (Alicante)

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, número 12.

Alicante, 17 de diciembre de 1956.—El Jefe del Servicio, Soldevilla. 12.448—O.

BADAJOZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Angela Muñoz González.

Emplazamiento: Mérida.

Objeto de la petición: Ampliación de su chacinera menor a fábrica de embutidos.

Producción: Indeterminada.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes por triplicado, en esta Jefatura, Joaquín Sama, 6, segundo derecha.

Badajoz, 27 de diciembre de 1956.—El Jefe provincial de Ganadería, Mariano Benegas.

12.716—O.

BALEARES

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don, Antonio Gost Cladera

Emplazamiento: La Puebla.

Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Maquinaria: Nacional.

Capital para la instalación: 150.500 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse ante esta Jefatura, Feliu, 15, las reclamaciones suscritas en triplicado que se consideren oportunas.

Palma, 18 de diciembre de 1956.—El Jefe Provincial, Juan Jaume. 6.682—O.

L E O N

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario Don José Villa Fernández.

Objeto de la petición: Carnicería equina.

Localidad: Bembibre.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días los escritos que estimen convenientes en este Servicio Provincial de Ganadería, San Isidoro, 4.

León, 18 de diciembre de 1956 — El Jefe del Servicio, B. Rodríguez. 12.625—O.

Peticionario: Don Adolfo Alvarez Rodríguez.

Objeto de la petición: Carnicería equina.

Localidad: Bembibre.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en este Servicio de Ganadería, San Isidoro, 4.

León, 21 de diciembre de 1956.—El Jefe del Servicio, B. Rodríguez. 12.626—O.

SANTANDER

INSTALACIÓN CÁMARA FRIGORÍFICA

Peticionario: Don Luciano Estrada Eguren, Torrelavega.

Objeto de la petición: Instalación de una cámara frigorífica en su industria de carne equina.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (pasadizo de Arcillero, número 2, Plaza Porticada).

Santander, 24 de diciembre de 1956.—El Jefe Provincial del Servicio de Ganadería (ilegible).

12.673—O.

SORIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Saturnino González Fernández.

Lugar de situación: Soria.

Objeto: Instalar una cámara frigorífica en establecimiento de carnicería de equidos ya establecida.

La industria empleará maquinaria nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial, avenida de Navarra, 4, 3.º

Soria, 4 de diciembre de 1956.—El Jefe del Servicio, Agustín Pérez Tomás. 6.630—O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Sanz Miguel.

Emplazamiento: Reus.

Industria: Piensos compuestos.

Cantidad anual de producción: 2.800.000 kilogramos.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presen-

base en este Servicio (Rambla Generalísimo 5) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Tarragona, 18 de diciembre de 1956.—
El Jefe del Servicio, J. A. Romagosa.
6.631—O.

TOLEDO

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Bernabé Pinto Hernández.

Emplazamiento: Alameda de la Sagra.
Capital: 39.500 pesetas.

Objeto: Tablajería de carne equina.

Maquinaria: Nacional.

Producción: El cupo que se conceda.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamaciones por escrito triplicado, dentro de dicho plazo, ante esta Jefatura, Santa Clara, 6.

Toledo, 21 de diciembre de 1956.—El Jefe del Servicio, Luis Durbán.
6.634—O.

Peticionario: Don Aniceto del Río Gómez.

Capital: 20.000 pesetas.

Objeto: Matadero industrial-fábrica de embutidos.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamaciones por escrito triplicado, dentro de dicho plazo, ante esta Jefatura, Santa Clara, 4.

Toledo, 22 de diciembre de 1956.—El Jefe del Servicio, Luis Durbán.
6.633—O.

VALLADOLID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José María Sanz Lorenzo.

Emplazamiento: Medina de Rioseco.

Clase de industria: Tablajería de equinos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de los Arces, número 2.

Valladolid, 21 de diciembre de 1956.—
El Jefe del Servicio, Teodomiro Valentín Lajo.
6.640—O.

Peticionario: Don Avelino Tuya Sánchez.

Emplazamiento: Tordesillas.

Clase de industria: Fábrica de quesos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción: 73.300 kilogramos anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de los Arces, número 2.

Valladolid, 21 de diciembre de 1956.—
El Jefe del Servicio, Teodomiro Valentín Lajo.
6.639—O.

Peticionario: Don Máximo Hernández Martín.

Emplazamiento: Uruñea.

Clase de industria: Fábrica de quesos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción: 11.500 kilogramos anuales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de los Arces, número 2.
Valladolid, 21 de diciembre de 1956.—
El Jefe del Servicio, Teodomiro Valentín Lajo.
6.638—O.

Peticionario: Don Félix Robies Abad.
Emplazamiento: Medina de Rioseco.
Clase de industria: Tablajería de equinos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de los Arces, número 2.

Valladolid, 21 de diciembre de 1956.—
El Jefe del Servicio, Teodomiro Valentín Lajo.
6.635—O.

Peticionario: Don José María Martín Hernández.

Emplazamiento: Medina de Rioseco.

Clase de industria: Tablajería de equinos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de los Arces, número 2.

Valladolid, 21 de diciembre de 1956.—
El Jefe del Servicio, Teodomiro Valentín Lajo.
6.636—O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Esteban Figueros Villarejo.

Emplazamiento: Zaratán.

Clase de industria: Fábrica de quesos.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción: 1.000 kilogramos anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de los Arces, número 2.

Valladolid, 21 de diciembre de 1956.—
El Jefe del Servicio, Teodomiro Valentín Lajo.
6.637—O.

DISTRITOS FORESTALES

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Martínez Barón.

Objeto de la petición: Ampliación en su industria de aserrio de madera en rollo.

Emplazamiento: José de la Cámara, 11, Sevilla.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos por triplicado, y en un plazo de diez días, en las oficinas de este Distrito Forestal.

Sevilla, 29 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Corripio.
6.629—O.

JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS

HUELVA

Por Leyes de 22 de diciembre de 1949 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 24, núm. 358) y 20 de julio de 1955 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 21, número 202), fué autorizada esta Junta para emitir Obligaciones hasta la suma de 185.000.000 de pesetas. De esta cifra se pusieron en circulación: el 26 diciembre de 1949, la suma de 20 millones de pesetas, que constituyen la serie A; el 26 de julio de 1950 30 millones de pesetas, que constituyen la serie B; el 16 de marzo de 1951, 35 millones de pesetas, que forman la serie C; el 24 de mayo de 1952, 20 millones de pesetas, que forman la serie D; el 26 de junio de 1954, 3 millones de pesetas, que constituyen la serie E, y el 25 de junio de 1955, la suma de 10 millones de pesetas, formando la serie F.

El Ministerio de Obras Públicas, con fecha 28 de noviembre del pasado año, aprueba las condiciones de emisión y puesta en circulación de la serie G, constituida por 1.000 Obligaciones de 10.000 pesetas nominales, con un interés del 5 por 100, e impuestos a cargo de los tenedores, llevando los títulos los números 1 al 1.000, con cupones semestrales de vencimiento 30 de junio y 31 de diciembre, comenzando el pago el día 30 de diciembre de 1956.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la Organización y Régimen de Bolsas de Comercio se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de que puedan ser objeto de cotización.

Huelva, 2 de enero de 1957.—El Presidente, José María Zalvide Hortiguera.—
E. Secretario-Contador, Ricardo Serrano Terrades.
151—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADIANA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Casablanca Ponce

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: Don Miguel Prado González.

Clase de aprovechamiento: Riego de 7-60-00 hectáreas de la finca «La Redonda».

Cantidad de agua que se pide: 7,6 litros por segundo en caudal continuo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana (Charco del Cura)

Término municipal en que radicarán las obras: Villagonzalo (Badajoz)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora número 2 segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles

con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 5 de octubre de 1956.—
El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.
12.702—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

OVIEDO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Morales y Romero Girón.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: La totalidad.

Corriente de donde ha de derivarse Río Moreros y otros arroyos próximos.

Términos municipales en que radicarán las obras: Tineo y Salas (Oviedo)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de diciembre de 1956.—
El Ingeniero Director, César Conti.
6.701—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

GUADALAJARA

PROVISIÓN DE PLAZA VACANTE

La Excm. Diputación Provincial, de conformidad con las disposiciones vigentes anuncia concurso para la provisión de una plaza vacante de Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras de esta Corporación, a la que podrán aspirar aquellos que estén en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, estando dotada con el sueldo que al nombrado correspondía por su categoría en el Escalafón del Estado, pagas

extraordinarias reglamentadas y gratificación fija anual de 21.000 pesetas por todos los conceptos.

Las condiciones generales, documentación que se precisa, méritos que se valoran, composición del Tribunal, etc., se indican en las bases de la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia números 4 y 5, de 8 y 10 de enero actual, respectivamente.

El plazo para la admisión de solicitudes será de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 10 de enero de 1957.—
El Presidente, Felipe Solano Antelo.
198—O.

SUBASTA

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción del camino vecinal de Torete a la carretera (segundo trozo), bajo el tipo de un millón cuatrocientas noventa y siete mil ochocientos treinta y tres pesetas con veintiséis céntimos (1.497.833,26 pesetas).

El plazo de ejecución de las obras será de veinte meses, contados a partir de la fecha en que se notifique al rematante la adjudicación definitiva.

El proyecto y pliego de condiciones están de manifiesto en la Secretaría General (Negociado de Vías y Obras).

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es de 44.934,99 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones es hasta el día 11 de febrero próximo, y hora de las trece, en el Negociado antes mencionado, durante los días hábiles de oficina y horas de diez a trece.

La subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial el día 12 de febrero próximo, y hora de las trece.

El modelo de proposición y demás circunstancias se publican en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 5, del día de hoy.

Guadalajara, 10 de enero de 1957.—
El Presidente, Felipe Solano Antelo.
197—O.

A Y U N T A M I E N T O S

CADIZ

CONCURSO-SUBASTA

El Ayuntamiento, en cumplimiento a lo acordado y según lo resuelto por el Instituto Nacional de la Vivienda, y con el carácter de promotor, saca a concurso-subasta la adjudicación de las obras de «Construcción de un grupo de cuarenta y tres viviendas de renta limitada y cuatro locales de comercio, denominado «Alcázar de Toledo», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones facultativas redactadas por el Arquitecto don Antonio Sánchez Esteve y al pliego de condiciones económicas, jurídicas y administrativas confeccionado por el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento, en la parte de concurso podrá tener en cuenta para la admisión de los licitadores los elementos de que dispongan para la ejecución de las obras, el haber realizado obras de naturaleza análoga, el menor plazo de ejecución y otras circunstancias encaminadas al mejor desarrollo del proyecto, admitiendo libremente a los que estime conveniente. La adjudicación se efectuará a favor del licitador admitido en la parte de concurso que ofrezca mayor baja.

El importe del presupuesto total protegible es de diez millones setecientos veintiocho mil trescientas noventa y una pesetas con treinta y seis céntimos (pesetas 10.728.391,36). Los licitadores, en su proposición económica, expresarán la baja que ofrecen, indicando el tanto por ciento de la reducción respecto a aquellas cantidades, el que, por consiguiente, se aplicará a los precios unitarios y parcia-

les y a las cantidades que resulten de abono durante la realización de las obras.

Este concurso-subasta se ajustará a lo que dispone el Decreto-ley de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1956 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 22) y a la Orden del Ministerio de Trabajo del 27 del mismo mes y año.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos pliegos cerrados y lacrados. El sobre que encierra el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá las memorias, referencias técnicas, económicas y demás documentos acreditativos de las condiciones a que se refiere el párrafo segundo de este anuncio. El sobre que encierra el segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá la proposición con arreglo al modelo que a continuación se indica, limitándose a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Subastas y Concursos, dependiente del Negociado Especial B) de la Secretaría, sito en la planta alta de la Casa Capitular, en días y horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Con la proposición se acompañará resguardo que acredite haber constituido como garantía provisional la suma de ciento treinta y tres mil seiscientos cuarenta y una pesetas con noventa y cinco céntimos (133.641,95), en metálico o en valores emitidos por el Estado Español, el Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones económicas, reintegradas en timbre del Estado por valor de seis pesetas y un selio municipal de veinticinco pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don (en nombre o en representación de), de años, estado profesión vecino de provincia de, con residencia en enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en concurso-subasta de las obras de «Construcción de un grupo de cuarenta y tres viviendas de renta limitada y cuatro locales de comercio, denominado «Alcázar de Toledo», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica, con los apellidos del proponente.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de la Permanente de la Casa Consistorial, al siguiente día hábil a, en que termine el plazo de presentación de proposiciones y a las trece horas, ante el Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, Secretario de la Corporación que dará fe del acto, y Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda.

El proyecto y presupuesto, los pliegos de condiciones económico-administrativas y las facultativas y el expediente a que se refiere la ejecución de las obras se encuentran de manifiesto en el Negociado

segundo sección segunda de la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para general conocimiento

Cádiz, 5 de enero de 1957.—El Alcalde (ilegible).
195-O.

SEVILLA

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 15 de diciembre último se convoca pública subasta para contratar las obras de urbanización correspondientes a los servicios de aguas y alcantarillado de la nueva vía de enlace entre las plazas de la Encarnación y la de San Pedro, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados, y por el presupuesto de contrata de 722.386,68 pesetas. El plazo de ejecución de estas obras será el de tres meses.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por personas que les represente, con poder que será bastantado por los Letrados consistoriales, a costa de los interesados, deberán consignar previamente como garantía provisional la cantidad de 21.650 pesetas bien en las Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, y el rematante, la definitiva, que será equivalente al 6 por 100 del importe de la adjudicación conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, que le será devuelta a la terminación del contrato una vez cumplidos los requisitos legales procedentes, siendo admisibles para las fianzas los valores o créditos que se señalan en los artículos 76 y 78 del citado Reglamento

El acto se verificará, con las formalidades que determina el artículo 34 del repetido Reglamento, a las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, a partir de la inserción del edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente a la publicación del edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, acompañándose los documentos a que se refiere el párrafo tercero del artículo 30 del mencionado Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en las Oficinas Administrativas de Ordenación Urbana, sitas en la calle de Laraña, número 4, planta sexta, durante las horas de diez a trece treinta, todos los días no feriados que medien desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

El importe total de estas obras será satisfecho con cargo al capítulo XI, artículo 3.º concepto único, del presupuesto extraordinario número 1, formación para expansión, reforma y mejora de Sevilla

No se precisa para la validez del contrato derivado de esta subasta autorización superior alguna.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó, conforme a las disposiciones de aplicación, sin haberse presentado ninguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de la exclusiva cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de enero de 1957.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras

comprendidas en el proyecto modificado de urbanización de la calle de la Imagen (agua y alcantarillado), conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento) (con letra) en el importe del presupuesto, ascendente a 722.386,68 pesetas

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

243—O.

ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local e Instrucciones de la Dirección General del Ramo, por acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno al punto séptimo de la sesión celebrada el día 5 del actual, se convoca concurso de méritos entre los Oficiales técnico-administrativos de este Municipio para proveer en propiedad una plaza vacante de Jefe de Negociado dotada con el sueldo base de 13.500 pesetas anuales, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Tendrán derecho a tomar parte en este concurso los Oficiales técnico-administrativos en propiedad que figuren en el Escalafón de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento con dos años de servicios computables, cuando menos, y cuyos nombramientos de Oficiales en propiedad no se hallen viciados reglamentariamente, debiendo acreditar su adhesión al Movimiento Nacional mediante certificación expedida por la Jefatura Provincial del Movimiento donde los mismos se hallen inscritos.

2.ª Tendrán preferencia los concursantes que se hallen en posesión del título exigido para el ingreso en dicha Escala.

3.ª La valoración de méritos de los concursantes se verificará con arreglo a la siguiente tabla:

	Puntos
a) Tiempo de servicios computables en la categoría de Oficial técnico-administrativo. Por año	0,12
Otros servicios prestados a la Administración Local Por año	0,04
b) Haber ingresado, previa oposición, en la propia categoría y haber ganado otras oposiciones, no inferiores Por cada una	0,50
c) Títulos académicos o profesionales:	
Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas	1,50
Idem en Ciencias Económicas o Profesor Mercantil	0,75
Bachiller, Maestro, Graduado en Institutos Laborales y Perito Mercantil	0,60
Bachiller elemental	0,30

La valoración de cada título engloba a los inferiores necesarios para haber llegado a poseer aquél.

4.ª Los concursantes a la expresada plaza presentarán sus instancias dirigidas a esta Alcaldía acompañadas de la documentación necesaria para acreditar los requisitos señalados en la base primera y los méritos que se aleguen durante el plazo de treinta días hábiles,

a contar desde el siguiente a la publicación reglamentaria de esta convocatoria

5.ª El Tribunal calificador se constituirá en esta Casa Consistorial, dentro del término de quince días con años desde el siguiente al de la terminación del plazo de presentación de instancias y estará integrado por el Presidente de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue, Vocales, el Jefe de la Abogacía del Estado de la provincia o Abogado del Estado en quien delegue, un representante del Profesorado oficial, el Secretario de la Corporación, el representante que en su caso, designe la Dirección General de Administración Local y un funcionario administrativo que actuará de Secretario, salvo que el de la Corporación recabe para sí estas funciones

Las decisiones se adoptarán por mayoría de presentes no pudiendo el Tribunal actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros

6.ª El Tribunal formulará la propuesta de nombramiento de Jefe de Negociado en propiedad a favor del concursante que, reuniendo los requisitos exigidos haya obtenido mayor puntuación

Arcos de la Frontera, 24 de diciembre de 1956.—El Alcalde (ilegible).

134—O.

ENCINASOLA (HUELVA)

CONCURSO-SUBASTA

Cumplido el trámite previsto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Huelva, y durante los diez días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso-subasta de construcción de 48 viviendas de renta limitada de tercera categoría en esta localidad, por un presupuesto de contrata de tres millones ochocientos doce mil trescientas noventa y ocho pesetas con veintiocho céntimos, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se celebrará tres días después, también hábiles, a la hora de las diez de la mañana, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Encinasola, 17 de enero de 1957.—El Alcalde (ilegible).

350-O.

TARDELCUENDE (SORIA)

Según órdenes de la Superioridad, y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se saca a subasta libre el aprovechamiento de resinación para la campaña de 1957, de 139.141 pinos a vida y 11.765 pinos a muerte del monte «Manarizo y San Gregorio», número 185 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Soria y de la pertenencia del Ayuntamiento de Tardelcuende, por un año forestal, que corresponde al de 1956-1957, sirviendo de base a la licitación la cantidad de un millón cuatrocientas sesenta y un mil doscientas sesenta y ocho pesetas ochenta y dos céntimos (pesetas 1.461.268,82), que corresponde a un precio unitario de 9,32 pesetas pino a vida, y 13,98 pesetas pino a muerte, correspondiendo a este año la cuarta entalladura.

La subasta tendrá lugar a las once en punto de la mañana del día que corresponda, transcurridos que sean veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día al en que tenga lugar la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y se celebrará en estas Casas Consistoriales, bajo la

Presidencia del Alcalde que suscribe o de quien legalmente le sustituya con asistencia del señor Secretario de a Corporación, que por precepto reglamentario dará fe del acto.

Sólo podrán tomar parte en esta primera subasta los poseedores del certificado de industrial resinero que dispongan de fábrica emplazada dentro de la zona tercera, que es a la que corresponden todos los montes de esta provincia, y, además, no estar incurso en las incapacidades e incompatibilidades que determinan los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Caso de quedar desierta por falta de licitadores la primera subasta, se celebrará otra segunda con el mismo precio y condiciones que la primera, y aquella tendrá lugar a los diez días hábiles contados a partir del siguiente al de celebrarse la primera, y a la cual podrán licitar todos los industriales resineros, sin excepción de zona.

Las proposiciones, formuladas con arreglo al modelo que al final se inserta, y debidamente reintegradas con póliza de seis pesetas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, encargada de la recepción de plicas, todos los días laborables, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, acompañadas del resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento antes citado y certificado de industrial resinero o testimonio notarial del mismo, y si concurren en nombre de tercera persona o Entidad, justificarán su personalidad con poder notarial bastantado por un Letrado con ejercicio en Soria.

El depósito o fianza provisional a constituir equivaldrá al 2 por 100 del tipo de tasación, y que asciende a 29.225,35 pesetas, que podrá elevarse al 4 por 100 una vez que haya sido adjudicada definitivamente.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de servir de base a esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría antes citada, desde la publicación de este anuncio hasta el mismo momento de aquella, y lo que en ellos no se halle previsto se estará a lo dispuesto a cuanto dispone el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales ya mencionado.

Es de advertir que este contrato se entiende hecho a riesgo y ventura del adjudicatario.

Serán de cuenta del adjudicatario del aprovechamiento los gastos de inserción de anuncios, reintegro de expediente, de rechos reales, honorarios de gestión técnica, impuesto que tiene establecido sobre mieras la Diputación Provincial, canon del I. N. P. y cuantos se establezcan en lo sucesivo para esta clase de aprovechamientos.

Tardelcuende, 15 de enero de 1957.—El Alcalde, Artemio Moreno.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de en nombre y representación de lo cual acredita con poder bastante, en posesión del certificado de industrial resinero número enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número de fecha para la enajenación del aprovechamiento de resinación del monte «Manadizo y San Gregorio», número 185 del Catálogo, de la pertenencia del Ayuntamiento de Tardelcuende, así como del contenido del pliego de condiciones facultativas y económicas que

han de servir de base para la misma, se comprometo a la ejecución del citado aprovechamiento durante la campaña del año actual, por la cantidad de (cantidad en letra).

Tardelcuende, a de de 1957.

El licitador

276—O.

VALVERDE DEL CAMINO

El excelentísimo Ayuntamiento de Valverde del Camino anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un grupo de ciento ochenta (180) viviendas de renta limitada de tercera categoría y urbanización, acogido a los beneficios del régimen protector de la Ley de 15 de julio de 1954.

Los datos principales, plazos del concurso-subasta y forma de celebración son los que se indican a continuación.

I.—Autorización legal

El excelentísimo Ayuntamiento de Valverde del Camino convoca el presente concurso-subasta en uso de la autorización concedida por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda (resolución de fecha 9 de los corrientes), de acuerdo con las directrices de los Decretos-leyes de fechas 20 y 27 de diciembre de 1956.

II.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don José María Morales Lupiáñez.

El presupuesto total protegido asciende a dieciséis millones doscientas ochenta y cuatro mil ciento treinta y cuatro pesetas con setenta y ocho céntimos (pesetas 16.284.134,78), y el de contrata, a quince millones seiscientos cincuenta y siete mil doscientas ochenta y tres pesetas con treinta y cuatro céntimos (15.757.283,34). No obstante, por haberse formulado el presupuesto de las obras con anterioridad al 1 de noviembre de 1956, podrán admitirse proposiciones cuya cuantía exceda de las cifras indicadas, si bien la efectividad de la adjudicación que pudiera hacerse se entenderá siempre subordinada a la previa justificación de la existencia de crédito.

La fianza provisional que es preciso constituir previamente para tomar parte en el presente concurso-subasta asciende a ciento sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y una pesetas con treinta y cinco céntimos (162.841,35 pesetas), cantidad que deberá ingresarse en Depósito Municipal, en la Caja General de Depósitos de Madrid o en las sucursales de la misma en las Delegaciones de Hacienda, en la Cuenta Especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda. Dicha fianza podrá constituirse en metálico, efectos de la Deuda pública y cédulas del Banco de Crédito Local, si bien en estos últimos casos deberá acompañarse la póliza de adquisición de los valores. Se señala como tipo el asignado por la Ley de 17 de octubre de 1940. Este depósito será devuelto a los licitadores a quienes no se les adjudique el concurso-subasta y renuncien a entablar toda clase de recursos.

La fianza definitiva asciende a trescientas veinticinco mil seiscientos ochenta y dos pesetas con setenta céntimos (pesetas 325.682,70), y deberá constituirse por el adjudicatario antes del otorgamiento del contrato, en cualquiera de las formas y dependencias indicadas en el párrafo anterior, si bien la Caja en que se depone deberá estar radicada en la provincia de Huelva.

III. Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta que se convoca deberán presentarse en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de Valverde del Camino durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de Valverde del Camino y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos se efectuará en el excelentísimo Ayuntamiento de Valverde del Camino, a las doce horas del día siguiente hábil al último fijado para la presentación de proposiciones, ante una Mesa constituida por el señor Alcalde Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, un Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda y el señor Secretario de la Corporación, que actuará como fedatario, o funcionario que le sustituya reglamentariamente.

La fianza definitiva deberá depositarse dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza indicada, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán asimismo dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo terminarse en un plazo de veinticuatro (24) meses, a partir del día de su comienzo.

IV.—Forma de celebrarse el concurso

Los licitadores deberán presentar dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación que se indica seguidamente, y el otro, la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma señalada en el modelo que se transcribe en el anexo a esta convocatoria.

Los documentos a que se hace referencia en el párrafo anterior son los siguientes:

- 1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o, en su caso, del apoderado, si se tratase de empresa, o sociedad.
- 2.º Escritura de constitución de la sociedad licitadora.
- 3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta, declarado bastante por señor Secretario de la Corporación, o, en su defecto, por un Letrado en ejercicio en esta ciudad.
- 4.º Resguardo de la fianza provisional.
- 5.º Último recibo de la contribución.
- 6.º Carnet o justificante de tratarse de empresa con responsabilidad.
- 7.º Declaración en la que el proponente afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 13 de febrero de 1953, ni en ninguna otra disposición en vigor.
- 8.º Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).
- 9.º Justificantes de encontrarse al co-

riente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros y subsidios sociales.

10. Memoria de referencias técnicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán en el acto, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja, con las salvedades que se indican en los artículos primero y segundo del Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, si las proposiciones exceden del presupuesto protegible. De existir igualdad, se decidirá el concurso-subasta por pujas a la llana, en la forma señalada en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 13 de febrero de 1953.

V.—Advertencias generales

Las proposiciones deberán reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de tres pesetas.

Los documentos exigidos, con el timbre que corresponda a cada uno y sello municipal de la mitad del importe del reintegro estatal.

El adjudicatario correrá con todos los impuestos y gastos que origine el contrato.

Si en el plazo señalado anteriormente no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

Las dudas de interpretación que surjan de la lectura de este anuncio o de los pliegos de condiciones, así como cualquier posible duplicidad o contradicción, podrán ser aclaradas, incluso por escrito, en el excelentísimo Ayuntamiento de Valverde del Camino.

En todo lo no previsto especialmente en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente y preceptos de la legislación general de Obras Públicas y de Viviendas de renta limitada.

VI.—Condiciones particulares del concurso-subasta

Con la salvedad indicada en el artículo segundo del Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, el excelentísimo Ayuntamiento de Valverde del Camino declara tener consignada cantidad bastante en su presupuesto ordinario para concertar el crédito que se precise para cubrir la aportación económica que le corresponda en concepto de promotor.

Dichos préstamos se concertarán, en su caso, con el Banco de Crédito Local, Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional o cualquiera otra de las entidades señaladas en el artículo 43 del Reglamento de 24 de junio de 1955, dictado para la aplicación de la Ley de 15 de julio de 1954.

El contratista deberá hacerse cargo de las obras ya ejecutadas, de cuyo importe, debidamente justificado con los recibos y resguardos obrantes en la Depositaria de Fondos, se reintegrará la Caja Municipal en la primera certificación que se expida por la Dirección Facultativa.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de construcción de ciento ochenta viviendas de renta limitada en Valverde del Camino (Huelva), se comprometo a tomar a su cargo la ejecu-

ción de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas (en letra) céntimos.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

El Alcalde, Pedro Vizcaino Rodriguez.—
El Secretario, Fernando Mola Esteban.
293-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE SAN SEBASTIAN

SAN SEBASTIAN

RECTIFICACIÓN

Habiéndose padecido error de imprenta en el encabezamiento del anuncio de este Banco (622-P), publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 21, correspondiente al día 21 de enero de 1957, página 251 de su «Anexo único», se reproduce íntegro debidamente rectificado:

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 18 a 24 de los Estatutos del Banco y demás disposiciones aplicables, se anuncia, en primera convocatoria, para el día 9 de febrero, la Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, avenida de España, 15, 17 y 19, a las doce de la mañana, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1956, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y el informe sobre estos documentos emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Para tener derecho de asistencia a dicha Junta, por sí o por medio de sus representantes legales, se requiere ser poseedor de acciones inscritas en el Libro registro de acciones con cinco días, al menos, de anticipación a la fecha de la reunión, y proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que facilitará la Secretaría del Banco.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, al día siguiente, domingo 10 de febrero, a la misma hora y en el mismo lugar.

San Sebastián, 16 de enero de 1957.—
El Consejo de Administración.

MOLINO DEL INFANTE, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma para celebrar Junta general ordinaria el día 10 del próximo mes de febrero, a las once horas, en la avenida del Santo, número 22, de esta villa, en primera convocatoria, y en segunda, veinticuatro horas después, en el mismo local y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio de 1956.

3.º Aprobación de balance y cuentas de dicho ejercicio y distribución de sus resultados.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Renovación reglamentaria de la mitad del Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

Bejís, 15 de enero de 1957.—El Gerente, N. Pérez.

544-P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 30 000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, numeradas correlativamente del 220.001 al 250.000, ambos inclusive, de las que el 75 por 100 de las mismas tienen la condición de intransferibles a extranjeros, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, y que participarán de los resultados sociales a partir de 1 de julio de 1956.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y público en general, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 8 de enero de 1957.—Visto bueno: El Síndico-presidente, Julio Egusquiza.—El Secretario, Luis de Arandúy.

448-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número veintidós de Madrid se tramita juicio ejecutivo promovido por don Francisco de Sales Corredor Moreno a don Fructuoso Torres Encinas, sobre pago de cinco mil cien pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en el que se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez, de los derechos de traspaso y arrendamiento del local de negocio destinado a frutería sito en la calle de Zaragoza, núm 2, de esta capital, que lleva en arrendamiento el deudor, don Fructuoso Torres Encinas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el día siete de febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de doscientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo por lo menos

a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario don Rufino Torres Encinas.

La aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado en la vigente Ley d' Arrendamientos Urbanos para el ejercicio del derecho de tanteo.

Madrid, 9 de enero de 1957.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Antonio Sanz.

384—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de la fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de los de Barcelona en los autos de procedimiento judicial sumario promovido al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por don Salvador Suroca Tarraferro, contra don Sixto Ibáñez Salvador, por el presente se anuncia sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento de su valoración, las fincas hipotecadas siguientes:

Primera.—La mitad indivisa de aquella casa, con su solar, con todos sus enseres enclavados o sujetos en mampostería y tornillería, sita en esta ciudad, calle del Matadero y de Romans, en cuyas dos calles forma esquina, señalada en la primera con el número 27, y sin numerar en la segunda; compuesta de bajos solamente, con dos tiendas o habitaciones con terrado en su parte superior; en medio de paredes, mide cuarenta y cinco palmos de ancho o frente a la calle del Matadero, y de largo o fondo, cuarenta y ocho palmos en la parte Norte, y cincuenta y seis palmos en la de Mediodía, a poca diferencia, que forma en junto una superficie aproximada de dos mil trescientos cuarenta palmos, equivalentes a ochenta y cuatro metros cuadrados decímetros. Linda, a Oriente, frente, con la calle del Matadero, por Mediodía, izquierda, entrando, con casa de doña Manuela Farré Gili; por Poniente, espada, con una pared de cerca, de propiedad de los herederos de don Jerónimo Juncadella, y por Norte, derecha, con la calle de Romans. Pertenece la mitad indivisa de la descrita finca al hipotecante, así como la restante mitad pertenecía a su esposa, doña Clara Marco García por venta que les otorgaron los padres e hija, don Juan Almuni Martorell y doña Pilar Rosa Almuni Farré, con escritura autorizada por el Notario don Dario Giménez Condá a ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y tres. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Norte de esta ciudad al tomo 1.262 del archivo, libro 431 de la sección primera, folio 172, finca núm. 3.765, inscripción 29.

Segunda.—Una casa con su solar, derechos servidumbres y pertenencias situada en la barriada de Gracia, de esta ciudad, y en su calle Hipólito Lazaro, antes Matadero, donde está señalada con el número 25, se compone de planta baja, un piso y azotea, midiendo cuarenta y cuatro palmos y medio de ancho o frente por treinta y ocho de largo o fondo, y en su espalda tiene un jardín circuido de paredes, de igual latitud que la casa por cuarenta y cinco palmos de longitud en su término medio, a poca diferencia, siendo tanto la medida superficial de esta finca de tres mil seiscientos noventa y tres palmos cincuenta centímetros equivalentes a ciento treinta y nueve metros cuadrados y cinco milímetros Linda, por el Norte, frente, con la calle, por el Sur, izquierda, entrando, con casa de doña Teresa Gisbert, por el Oeste, espalda con propiedad de los herederos de don Jerónimo Juncadella, y por el Norte, derecha, con terreno de don Estanislao Jové. Adquirió el hipotecante la descrita finca por ven-

ta que le otorgo doña Teresa Ferrer Pa-rera con escritura autorizada por el Notario de ésta don Fernando Poveda a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y tres. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de esta ciudad al tomo 750 del archivo libro 284 de la sección primera folio 75, finca número 3.928 inscripción 13.

Que las descritas fincas se an a subasta por la cantidad de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas rebajado que ha sido del total precio de valoración el 25 por 100.

Que el remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia el día 20 de febrero próximo, a las once horas y bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo del tipo señalado para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de esta segunda subasta, y que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás inherentes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 21 de diciembre de 1956.
El Secretario, Joaquín G. Costa Alvero.
386—A. J.

EDICTO DE SUBASTA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución de treinta y uno de diciembre último, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario establecido en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Carmen Seguí Nolla, y que hoy sigue su cesionaria, doña Angeles Diaz Miota, contra don Tomás Betriu Parés, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de doscientas mil pesetas fijado por las partes en la escritura de debitorio base del procedimiento, de la participación de una cuarta parte indivisa que pertenece al señor Beriu, sobre la siguiente finca:

Una casa con su terreno, situada en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar, cual edificio tiene su entrada y fachada principal a la avenida o paseo de Maragall, antes carretera de Horta, en donde está señalada con los números 17 y 19, de superficie aproximada, juntamente con un patio anexo a la misma, setecientos setenta metros cuadrados, y linda, por su frente con dicha avenida de Maragall; a la derecha, saliendo, con la casa número veintuno, propiedad del señor Albó, y con un solar al mismo perteneciente; a la izquierda, con la Torre Mascaró, propiedad antes del señor Albó, y por la espalda, con la calle de Ramón Albó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, de esta capital al tomo 1.097, libro 196 de la sección séptima, folio 167 finca número 4.015, inscripción sexta.

Se ha señalado para el acto del remate de la cuarta parte de finca antes mencionada, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, el día 20 de febrero próximo y hora de las doce, previéndose a los licitadores:

Primero — Servirá de tipo para esta subasta la suma de doscientas mil pesetas en un principio expresada sin que pueda admitirse postura inferior a dicho tipo.

Segundo.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de que suscribe, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercero.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de la provincia), una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo de remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Quinto.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito antes prevenido, y toda postura podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Sexto.—Los gastos de subasta, demás hasta la entrega de bienes, al rematante serán de cargo del mismo.

Barcelona, 2 de enero de 1957.—El Secretario Julián Ruiz.

385—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS MILITARES

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Francisco; de cincuenta años, soltero, marino, hijo de Francisco y de María; procesado en sumario 160 de 1941 por deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(35).

GUILLEN LOPEZ, José; de veintisiete años, soltero, mecánico, hijo de Pedro y de María, natural de Barcelona; procesado en sumario 1.747 de 1956 por deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la Tercera Zona de la I. P. S. de Barcelona.—(36).

AMADOR HEREDIA, Maximiliano; de veintiséis años, soltero, jornalero hijo de José y de Trinidad, natural de Guadahortuna (Granada), soldado del Regimiento de Cazadores de Montaña número 8; procesado en sumario 182 de 1956 por imprudencia, comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de San Sebastián.—(37).